

MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulados en EXP-CUY: 22844/2016, por el Ing. Maximiliano Miguel LÓPEZ, egresado de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 101/2017-FI el citado profesional fue autorizado a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Maximiliano Miguel LÓPEZ (Legajo 8396) equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ordenanza N° 37/2001-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. INFORMÁTICA (Optativa)	por	. INFORMÁTICA APLICADA
. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	por	. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
DE EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y		DE EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y
PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO (Optativa)		PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 525 / 17